

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

"CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0043: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, a las 15H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Autorización al Sr. Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Las Naves y el GAD Municipal del cantón Guaranda, a fin de que se ejecute la construcción, operación y cierre de la celda emergente a fin de cumplir con los cierres técnicos de los botaderos a cielo abierto de los cantones Guaranda (parroquia San Luis de Pambil) y Las Naves de la provincia Bolívar; y, 2. Autorización al Sr. Alcalde para que asista en comisión a la Empresa Jenkins-Lara Consulting situada en la ciudad de Panamá de la República de Panamá durante tres días entre el 10 al 30 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar un análisis técnico, legal y financiero para el financiamiento y ejecución de los proyectos de un sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial para Las Naves y alcantarillado pluvial para la parroquia Las Mercedes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales buenas tardes bienvenida a la niña Jennifer Chamorro que nos acompañará hoy en esta sesión extraordinaria en calidad de niña Alcaldesa en el proyecto que impulsa Plan Internacional; tengo



que indicarles que tenía que haberles convocado a una sesión ordinaria con cuarenta y ocho horas el día de hoy pero por motivos que no me encontraba en Las Naves no pude hacerlo y por lo cual asumo la responsabilidad y les explico la situación por el respeto que ustedes se merecen; señor Secretario pasemos al primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA, A FIN DE QUE SE EJECUTE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE LA CELDA EMERGENTE A FIN DE CUMPLIR CON LOS CIERRES TÉCNICOS DE LOS BOTADEROS A CIELO ABIERTO DE LOS CANTONES GUARANDA (PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL) Y LAS NAVES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Esta en consideración este primer punto del orden del día señores Concejales, esta negociación se la hizo durante mucho tiempo atrás y está ahora a consideración del Concejo el convenio que se ha adjuntado para que emitan su criterio y al final de ser posible la autorización para poder suscribir el mismo con el Alcalde de Guaranda, señores Concejales está abierto el debate”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Un cordial y respetuoso saludo a todos los presentes y a las ciudadanas y ciudadanos del cantón Las Naves, hoy me encuentro presente por ser responsable con mi pueblo ya que estoy atravesando por una calamidad doméstica y tengo los certificados médicos y por tratarse de puntos fundamentales para nuestro Cantón estoy presente y solicito a usted de la manera muy respetuosas la presencia del Director de Obras Públicas y el Director de Higiene para que nos den una explicación exhaustiva para tomar las decisiones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se les va a llamar a los servidores que usted solicita; una cosa que hay que aclarar que ya se legalizó el terreno concediendo el cincuenta por ciento que le correspondía al Municipio de Guaranda tal como ellos pedían para poder suscribir el convenio y de la misma manera se conformó una comisión con técnicos del Municipio de Guaranda y de Las Naves respectivamente, quienes presentaron el informe correspondiente y dieron sus conclusiones; señor Secretario dé lectura por favor a las conclusiones en el numeral 4”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “4. Conclusiones: Las Direcciones Técnicas de Gestión Ambiental y Obras Públicas de los GADs Guaranda y Las Naves consideran que se debe implementar el proyecto en base al presupuesto actualizado a la presente fecha; el cual asciende a un valor de 119.022,19 dólares americanos; teniendo que asumir cada GAD con el 50 por ciento”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Nosotros como Concejales aparte de lo que ya leímos quisiéramos una explicación para tener conocimiento de causa y poder dar el voto a favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tiene el uso de la palabra el Dr. Iván Orellana, Director de Servicios Públicos e Higiene Ambiental”.- **EL DR. IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Señor Alcalde señores Concejales

compañeros presentes buenas tardes, nosotros estamos inmersos en este proceso del cierre técnico del botadero de basura a cielo abierto el cual está contaminando y por ello hay dos programas que es el cierre técnico del mismo y la construcción de las celdas emergentes, la basura que está aquí pasa a las celdas emergentes y ese proyecto que está aquí es para la construcción de las celdas emergentes y porqué con los dos GADs es porque la parroquia San Luis de Pambil pertenece al cantón Guaranda; los precios se actualizaron para saber la cantidad que los Municipios tienen que poner, se unificaron criterios y estos ya constan en el convenio”.- **EL ING. LUIS PUENTE PEÑA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Señor Alcalde señores Concejales buenas tardes, aparte de eso que dijo el doctor Orellana como conector del tema y ciudadano de este Cantón es imperioso que este botadero ya se cierre para evitar la contaminación y multas; con los técnicos se hizo un presupuesto pero necesitamos la parte legal que nos permita empezar a hacer los pliegos para poder contratar y les rogaría que este tema se dé trámite lo más pronto posible”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “En la recomendación el señor Síndico dice tenemos que resolver para que el señor Alcalde pueda firmar el convenio y pregunto si su recomendación es favorable señor Síndico”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Si me permite la palabra señor Alcalde, buenas tardes con todos efectivamente se hace un análisis de las normas legales ya que todos los que habitamos en el país tenemos derecho a vivir en un ambiente equilibrado conocido como el *sumak kausay* y se dice a ustedes que se van a comprometer recursos institucionales y por ello de acuerdo a lo que señala el literal n) del artículo 60 del COOTAD se recomienda la suscripción del convenio señalado que ha sido revisado por Procuraduría Síndica Municipal y se ha revisado el proyecto de convenio por lo que tiene el aval prácticamente en lo que es la parte legal”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Señor Alcalde la última consulta, en este convenio no se han puesto valores que deben poner el Municipio de Guaranda y el Municipio de Las Naves”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si consta el número de partida y el valor que debe poner cada Municipio en un cincuenta por ciento cada uno con un costo total de 119.022,19 y está en el objeto del convenio”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Luego de haber escuchado a los señores técnicos, al señor Síndico y a usted señor Alcalde con toda la documentación que está aparejada al mismo, mociono que autorice al Sr. Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Las Naves y el GAD Municipal del cantón Guaranda, a fin de que se ejecute la construcción, operación y cierre de la celda emergente a fin de cumplir con los cierres técnicos de los botaderos a cielo abierto de los cantones Guaranda (parroquia San Luis de Pambil) y Las Naves de la provincia Bolívar”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Si me permite la palabra señor Alcalde, algo para aclarar este convenio una vez que sea autorizado por parte de ustedes va a ser remitido al



GAD Municipal del cantón Guaranda para que lo completen en lo que a ellos les corresponde ya que ellos aprobaron el convenio el 19 de enero de 2016 y no tengo la partida presupuestaria; en la cláusula tercera se especifica el costo total del convenio y en el numeral uno en la cláusula cuarta se habla de lo que deben aportar cada Municipio en el convenio”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Permitame el uso de la palabra señor Alcalde, buenas tardes a todos los presentes bienvenida niña Jennifer Chamorro, yo creo que este punto ya se trató meses anteriores pero no se hizo realidad porque no habían acuerdos con el otro Municipio pero hoy ya se ha detallado lo que vamos a aportar cada GAD y hay los informes técnicos y jurídico; esto va a dar beneficio a nuestro cantón para evitar la contaminación y por ello apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Isidoro Segura”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Si me permite la palabra señor Alcalde, muy buenas tardes a los compañeros buenas tardes Jennifer Chamorro bienvenida a esta la casa que también es la parte educativa a la que tienen derecho los niños y las niñas; yo he sido una de las personas que he solicitado que se haga el trámite del cierre técnico del botadero de basura ya que contamina muy peligrosamente a las personas que viven más abajo y celebro que se haya llegado a feliz término ya que esto va ser de mucho beneficio para la ciudad de Las Naves y sería bueno hacerlo antes de que llegue el invierno para que ya no se produzcan estos malos olores esto por un lado, por otro lado yo tengo también dos observaciones en la cláusula tercera del convenio objeto del convenio en donde se faculta realizar el proceso de contratación y fiscalización de la obra al GAD Municipal de Las Naves, en la cláusula sexta dice en cambio que la coordinación y fiscalización estará a cargo del GAD Municipal del Guaranda y entonces como que hay una contradicción; en el anterior convenio algo que no se ponían de acuerdo es que el cierre técnico no iba a quedarse totalmente cerrado sino que debería hacérselo en forma definitiva tanto para Las Naves así como para la parroquia San Luis de Pambil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Con respecto al cierre técnico es definitivo la construcción, operación y posterior cierre de esta celda de acuerdo al convenio que vamos a suscribir, no se va a seguir operando en este botadero una vez que se haga el cierre técnico ya nadie tendrá acceso al mismo; con respecto a lo otro señor Síndico tiene la palabra”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, el convenio es claro para el cierre del botadero de basura y la construcción de la celda emergente; en cuanto a la fiscalización esta va a ser externa y el GAD Municipal no cuenta con un equipo de fiscalizadores para hacerlo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Entonces en la cláusula sexta tendríamos que poner al GAD Municipal del cantón Las Naves”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entonces debería poner la supervisión y fiscalización de la construcción para que esto quede claro en el convenio”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “En vista de no tener más observaciones apoyo de igual manera la moción presentada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Invito a la ciudadanía

que cuando esto se dé y vayamos a depositar los residuos sólidos en Ventanas tenemos que iniciar una campaña reciclaje ya que todo se puede hacer como lo hacen en las grandes ciudades; hay una moción presentada que ha sido debidamente respaldada, proceda a tomar votación nominal señor Secretario”.-  
**EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia”.- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Gaibor Hitler”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejala Palacios Dora”.- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** “Un saludo a todos los presentes y la bienvenida a la niña Jennifer Chamorro, basándome en el informe técnico e informe jurídico sabiendo que esta es una obra muy importante para nuestro Cantón mi voto es a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Romero Galo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; señor Alcalde su voto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Mi voto es a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA, A FIN DE QUE SE EJECUTE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE LA CELDA EMERGENTE A FIN DE CUMPLIR CON LOS CIERRES TÉCNICOS DE LOS BOTADEROS A CIELO ABIERTO DE LOS CANTONES GUARANDA (PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL) Y LAS NAVES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA QUE ASISTA EN COMISIÓN A LA EMPRESA JENKINS-LARA CONSULTING SITUADA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DURANTE TRES DÍAS ENTRE EL 10 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON EL OBJETO DE REALIZAR UN ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LAS NAVES Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA PARROQUIA LAS MERCEDES”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señores Concejales ciudadanía del cantón Las Naves, en días anteriores hemos venido realizando gestiones con una ONG para buscar recursos para nuestro Cantón y efectuar las obras grandes ya que muchos dicen que solo hacemos obra de pesetas; en días anteriores me he reunido con representantes de la Compañía JENKINS-LARA CONSULTING y les he señalado la



necesidad que tenemos de construir el alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y el sistema de agua potable para Las Naves y el sistema de alcantarillado pluvial para la parroquia Las Mercedes, ellos me han manifestado que quieren hacerme una propuesta por parte del representante legal de esta compañía en Panamá, el crédito sería de cinco millones de dólares a un plazo de diez a quince años los pagos; el interés actualmente en el Banco de Desarrollo del Ecuador está al 7,8 por ciento y ellos nos quieren dar al 6,5 por ciento y los pagos serían por medio de fideicomisos; en Panamá ellos nos harían la propuesta formal y por ello pedimos la autorización para la salida previo su consentimiento ya que son cuatro obras fundamentales para el Cantón; nada está firmado ni comprometido y los recursos con los que se pagarían son con los que el Estado da a los Municipios con una ventaja como es la tasa de interés".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, si el señor Secretario puede por favor dar lectura a la invitación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a dar lectura a la comunicación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "30 de octubre de 2016, Honorable señor Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del GAD Las Naves provincia de Bolívar República del Ecuador. Estimado Honorable Alcalde Milton Sánchez Morán: Sean mis primeras líneas para felicitarlo por las labores que realiza liderando el GAD Las Naves en la provincia Bolívar y le expreso mis mejores deseos en sus labores. Por medio de nuestro representante en Ecuador, el ingeniero Luis Urgilés, es de nuestro conocimiento que su entidad mantiene proyectos municipales para los cuales requiere una pronta ejecución siguiendo los estándares globales de calidad más altos, al menor costo posible. Jenkins-Lara Consulting (JLC) es una empresa estadounidense establecida en Panamá que proporciona servicios financieros, de estructuración financiera de proyectos de infraestructura y servicios de consultoría en administración de riesgos a una clientela global. JLC es liderada por Antonio Jenkins-Lara, un financista y administrador de riesgos que ha fungido como su Presidente de JLC desde 2001 y el mismo ha ocupado posiciones que han llegado al nivel de Chief Strategy Officer (CSO), Chief Financial Officer; Chief Compliance Officer, Chief Operating Officer en empresas estadounidenses, algunas de ellas registradas en la bolsa de valores de Nueva York. En Panamá, él fue Sub-Director de la Escuela de Finanzas de la USMA, Sub-gerente de Finanzas de COFINA, banco de desarrollo estatal y consultor para diferentes empresas e instituciones financieras locales. A solicitud del Ingeniero Urgilés, Coordinador de la Empresa Jeakins-Lara Ecuador, expedimos esta correspondencia para invitarle a usted y a un equipo de trabajo Técnico, Financiero y Legal, a la ciudad de Panamá en nuestras instalaciones entre la semana del 10 al 30 de noviembre del año en curso según su agenda, a fin de realizar el análisis técnico y financiero de rigor para el financiamiento y ejecución de los proyectos de un sistema de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial para Las Naves y Alcantarillado Pluvial para la parroquia Las Mercedes. Una fase subsiguiente

consideraría la estructuración del financiamiento en término que beneficien a ambas partes y considerando las limitaciones financieras del Municipio que usted lidera. JLC mantiene relaciones sólidas y alianzas estratégicas con empresas constructoras globales con la experiencia, capacidad técnica y todo lo requerido para la estructuración financiera inmediata. Debido a larga relación que hemos mantenido con las mismas, estas empresas con operaciones globales consideran la movilización de los recursos técnicos necesarios y la subcontratación local requerida para ejecución de los proyectos mencionados en su área de responsabilidad. En espera de obtener la información que nos permita evaluar las oportunidades gubernamentales bajo el GAD-Las naves en la provincia de Bolívar que usted dirige, me despido de usted. Atentamente, Antonio Jenkins Lara, Presidente & CEO Jenkins-Lara Consulting”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Primeramente quiero felicitarle señor Alcalde la autogestión que hemos venido haciendo, yo creo que para conocimiento de la ciudadanía no estamos sujetos a crédito por los pocos recursos que nos asignan y los créditos que estamos pagando; bien es cierto que hemos estado gestionando con el Gobierno Nacional para que nos ayuden con estas obras y no ha sido posible que nos den el cien por ciento y por lo tanto nosotros estamos conjuntamente con el señor Alcalde buscando recursos internacionales en ONGs y a mí en lo personal me satisface que hayan instituciones internacionales que quieran ayudarnos a nuestro Cantón y como se trata de una obra de mucha importancia para Las Naves y Las Mercedes como es el alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y agua potable, con esta breve explicación a la ciudadanía de mi Cantón yo creo que el señor Alcalde conjuntamente con los compañeros que hacen mención en el documento y los técnicos que son nuestro asesores y me gustaría que en esta reunión asista un miembro del legislativo para que nos represente a los Concejales yo creo que para Las Naves y Las Mercedes es importante y sería injusto que vote en contra de estas obras de trascendental importancia que quedará en la historia para nosotros, por lo tanto yo creo y estoy convencido y confío plenamente en usted señor Alcalde y no sé cuál de los Concejales le pueda acompañar para que analicen el tema minuciosamente para que sea todo apegado a derecho en lo que es la ley y técnicamente también, entonces de mi parte no tengo más que decir que estoy totalmente de acuerdo que ustedes conjuntamente con los compañeros que ya hice mención se trasladen a Panamá para que vayan a esta reunión y posteriormente nos darán una explicación exhaustiva a nosotros y recomendarle sobre la parte económica que se vaya a gastar en este viaje lo decide usted señor Alcalde porque usted es el ejecutivo con la parte financiera ya que como Concejal no me corresponde porque no soy ordenador de gastos y le felicito de sobre manera a usted y a los compañeros que acompañen a esta Comisión, por ello mociono que autorice al Sr. Alcalde para que asista en comisión con un integrante del Órgano Legislativo a la Empresa Jenkins-Lara Consulting situada



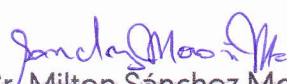
en la ciudad de Panamá de la República de Panamá durante tres días entre el 10 al 30 de noviembre de 2016, con el objeto de realizar un análisis técnico, legal y financiero para el financiamiento y ejecución de los proyectos de un sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial para Las Naves y alcantarillado pluvial para la parroquia Las Mercedes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Alguien más que desee pronunciarse, algo que debo dejar claro a la ciudadanía es que en la ciudad de Panamá no vamos a firmar nada sino que vamos solo a recibir la propuesta y buscar negociar el plazo de pago de diez a quince años; alguien me decía que en la anterior administración municipal se pretendió hacer algo parecido pero la diferencia con esta administración es que vamos a conseguir un crédito de cinco millones de dólares para el alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, agua potable para Las Naves y alcantarillado pluvial para Las Mercedes y en la anterior administración era como cuatro millones de dólares para un solo proyecto; luego que traigamos la propuesta de Panamá vamos a socializar con la ciudadanía y todo es cuestión de conversar para que esto se dé; no creo que el Gobierno vaya a darnos recursos y por eso tenemos que ir a otros lugares donde las tasas de interés son menores y vamos a traer toda la documentación para primero conversar con ustedes y luego ir conversando con la gente y darles una explicación minuciosa; hay también la posibilidad de que nos den dos años de gracia y se empezaría a pagar cincuenta mil dólares mensuales aproximadamente en el año 2020 una vez que la obra esté operativa que serían debitados de la cuenta y para ello tendríamos es que mejorar la recaudación y quien más consume más pagaría que es lo que se aplica en las grandes ciudades ya que es la única forma de cobrar el alcantarillado sanitario”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Permítame la palabra señor Alcalde buenas tardes compañeros Concejales y ciudadanía de Las Naves, una pregunta señor Alcalde: ¿el Banco del Estado ya nos ha mandado algún documento en el cual señalen que ya no podemos obtener un crédito para realizar esas obras en nuestro Cantón?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El último cupo de endeudamiento asciende a doscientos cincuenta mil dólares según la certificación que nos ha mandado el Banco de Desarrollo del Ecuador”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “El Banco del Estado nos podía subir el cupo de endeudamiento en base a la actualización del catastro pero lo del catastro todavía no hay ningún beneficio porque todavía no hay ingresos sobre la actualización y eso en cuanto a los ingresos ya que se quería subir el nivel de endeudamiento; felicitarle a usted señor Alcalde por la labor que está haciendo y sería bueno que se ponga un informe del avance de esa gestión ya que solo tenemos una invitación de esta empresa y no veo aquí la partida presupuestaria para las personas que se van en esa comisión, no está aquí la partida y por lo pronto esas son mis inquietudes que tengo y cuando tenga otras solicitaré nuevamente el uso de la palabra”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El inicio de las conversaciones es esto, una vez que vengamos de Panamá vamos a traer la

propuesta concreta ya que hoy solo son conversaciones de amigos, esta es la punta del hilo que ojalá nos conduzca al madejo completo, sobre el porcentaje ellos me lo entregan en Panamá una vez que lleguemos a una feliz negociación; la reforma del presupuesto se lo hace a partir de julio y las partidas las podemos crear; el viaje se dio para hoy día y sé que se adelantaba el viaje pero lastimosamente no pude salir ya que lo que vamos a hacer es a negociar y buscar que se nos favorezca con el crédito y que se adapte a nuestras condiciones ya que no contamos con los recursos suficientes; sobre el catastro recién el próximo año se va a aplicar la actualización lo que quiere decir que para el año 2018 vamos a tener los ingresos por este concepto, tenemos que ser conscientes que si el Banco de Desarrollo nos da un interés del 7,8 por ciento y si en Panamá nos da al 6,5 por ciento y los recursos llegan directamente al Banco Central del Ecuador donde se hace la transferencia; voy a ver la propuesta que nos hagan y presentaremos nuestra contrapropuesta y por eso voy con el jurídico y la financiera para que me digan como están los documentos y yo como representante legal para negociar; una vez que tenga la propuesta serán los Concejales los primeros en conocerla ya que no tengo la solución en mis manos sino ver lo que ellos nos proponen en el crédito; también tengo otras propuestas pero sé que tardan de ocho meses a un año en concretarse y ya solo depende de ustedes compañeros Concejales; señor jurídico con respecto a la tabla de viáticos algo que me señale al respecto”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Si me permite la palabra señor Alcalde, existe un reglamento para el pago de viáticos en el exterior legalmente aprobado y con una escala debidamente establecida que fue aprobada por el Ministerio de Relaciones Laborales con fecha 11 de julio del año 2011”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Financiera qué tocaría en este caso”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Señor Alcalde señores Concejales niñita Alcaldesa buenas tardes a todos gracias por permitirme el uso de la palabra, la base legal existe para todas las entidades públicas y corresponde hacer la reforma para la creación de la partida para presentar al señor Alcalde para que se incluya dentro del presupuesto para poder hacer el gasto y que sea aprobada en sesión de Concejo, el cálculo es por rangos de acuerdo a la dignidad y dependiendo de la ciudad más los pasajes y tickets aéreos”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Pido la palabra señor Alcalde, ciudadanía están siendo testigos del inicio de la transformación de Las Naves, este es trabajo arduo que tiene que hacer usted señor Alcalde y no solo esperar sentado el dinero que llegue del Gobierno, esta gestión está bien encaminada ya que se nos dice que viene con un interés menor al que da el Banco de Estrado; no dude que todo lo que se quiera conseguir no viene regalado y hay que gestionar e insistir y no quedarse sentado esperando que llegue; esta es una gestión importante para el Cantón y esto va a llegar a feliz término con buenos resultados para nuestro Cantón que




va a quedar agradecido ya que ahí empezó el cambio de Las Naves; hablar de partidas presupuestarias no es algo que deba preocupar porque se las puede incluir en las sesiones; algo que debemos señalar solo es estadía en los viajes y no llegará a mayores gasto, por lo tanto quiero apoyar la moción del compañero Segura y que sea con buenas decisiones y propuestas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay una moción presentada que ha sido debidamente respaldada, proceda a tomar votación nominal señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia”.- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** “En contra de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Gaibor Hitler”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Porque sigo considerando ciudadanos del Cantón que este es el desarrollo y el emprendimiento y estoy consciente y con fe que va a marcar el desarrollo, mi voto es a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejala Palacios Dora”.- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** “A favor de moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Romero Galo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Yo felicito la intención muy buena de conseguir recursos y lo que se está discutiendo es la autorización al señor Alcalde para el viaje y después de haber hecho algunas consultas no necesita autorización del legislativo y ahora como hay el control de los gastos que se hace por parte de la Contraloría entonces por esa situación mi voto es en contra de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Segura Isidoro”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Si me permite señor Alcalde razonar mi voto, querida ciudadanía que vergüenza que tengamos compañeros que voten en contra del desarrollo de nuestro Cantón, yo les voy a indicar nuevamente mi documento que no tenía que haber estado aquí porque estoy muy delicado de salud y no me da vergüenza decirlo y no debía haber estado acá pero convencido que el pueblo nos elige para sacarlo adelante por eso estoy aquí presente y que pena por los compañeros que acaban de votar en contra del desarrollo de Las Naves con el debido respeto se los digo aquí estamos solamente por conveniencias pero que pena que vergüenza, ustedes a futuro si Dios y la Virgen santísima nos da salud y vida a futuro sabrán juzgarlos, mi voto es a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde su voto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Mi voto es a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada dos votos en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; Y, GALO ROMERO), RESUELVE AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE ASISTA EN COMISIÓN CON UN INTEGRANTE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO A LA EMPRESA JENKINS-LARA CONSULTING SITUADA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DURANTE TRES DÍAS ENTRE EL 10 AL 30 DE

NOVIEMBRE DE 2016, CON EL OBJETO DE REALIZAR UN ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LAS NAVES Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA PARROQUIA LAS MERCEDES”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase informar si existen otros puntos a tratar en el orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión extraordinaria”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----  
Siendo las dieciséis horas diez minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el nueve de noviembre del año dos mil dieciséis.

  
Sr. Milton Sánchez Morán  
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES



  
Dr. Edwin Núñez Ribas  
SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LAS NAVES

